



Ciudad Quesada, 04 de Julio de 2013  
DRSSRHN-UGBS-0600-2013

Master  
Ramsés Román Sánchez  
Jefe  
Área de Comunicación Digital  
CCSS

Estimado Master:

**ASUNTO: Aviso N° 2, Aclaraciones al Cartel de la Licitación Abreviada 2013LA-000005-2499, para publicar en la WEB Institucional.**

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD REGIÓN HUETAR NORTE  
LICITACIÓN ABREVIADA 2013LA-000005-2499**

La Dirección Regional de Servicios de Salud Huetar Norte de la Caja Costarricense de Seguro Social debidamente autorizada, les comunica las siguientes aclaraciones:

**Pregunta 1**

Aclarar quien se encargara de desocupar y reacomodar los consultorios, bodegas, oficinas y cualquier área de la Clínica para realizar los trabajos de pintura, cielo raso e instalación de lámparas.

**Respuesta:**

El oferente adjudicado en coordinación con la Dirección y Administración del Área de Salud de Guatuso, deberán de coordinar los trabajos previo a su ejecución y serán los encargados de desocupar y reacomodar el equipo, mobiliario, etc, que se requiera para realizar las labores establecidas en el cartel de licitación.

**Pregunta 2**

¿La Caja Costarricense de Seguro Social aportara los servicios de agua y luz necesaria para realizar los trabajos?

**Respuesta:**

Si, el Área de Salud de Guatuso aportara los servicios de agua y luz necesarios para la ejecución de las obras.

**Pregunta 3**

Aclarar cuanto es el tiempo de garantía de la pintura, debido que en el libro de

*“Especificaciones Técnicas” existente una contradicción en el alcance “3.8 Pintura”, página 33.*

*“El adjudicatario deberá dar una garantía sobre el material válido por un tiempo mínimo de diez años y a favor de la Caja Costarricense del Seguro Social en sentido de que trabajará como un perfecto repelente y no se descascará.”*

*“El Contratista debe garantizar la pintura empleada por un término de dos años; ésta debe ser apta para soportar las condiciones climáticas y de servicio a que estará sujeta la estructura y los elementos de acero, sin reducción de color y calidad de protección, durante el plazo de garantía indicado. Debe someter a la aprobación del Inspector la marca, nombre del fabricante, color y tipo de pintura.”*



---

Pág. 2

DRSSRHN-UGBS-0599-2013

**Respuesta:**

El tiempo de garantía de la pintura es por dos años.

**Pregunta 4**

De acuerdo a la visita realizada al edificio, observamos que las paredes se encuentran en muy buen estado, por lo que solicitamos se nos indique si debemos considerar un costo general de revestimiento y sellador de concreto como lo indica el libro de "Especificaciones Técnicas" en el alcance "3.8 Pintura", página 31.

**Respuesta:**

El revestimiento y sello de concreto es solamente para aquellos sectores que se deberán de reparar las paredes y no para todas las paredes.

**Pregunta 5**

¿Se tiene que pintar los aleros?

**Respuesta:**

Los aleros deben ser pintados.

**Pregunta 6**

Definir el área de aleros a reparar, debido que existe una ambigüedad entre la tabla de pagos, ítem "Reparación de Aleros 306m<sup>2</sup>" y la Aclaración #1, ítem "7- Reparación de Aleros 60m<sup>2</sup>".

**Respuesta:**

El área de aleros a reparar es de 60 metros cuadrados.

**Pregunta 7**

¿Se tienen que instalar rodapié en las paredes donde no hay?

**Respuesta:**

Afirmativamente, deben de contemplar un total de 65 metros lineales de rodapié, en las áreas donde realizaran trabajos de remodelación, el rodapié debe ser del mismo tipo al instalado.

**Pregunta 8**

¿Se tienen que reparar las cajas de registro pluviales?

**Respuesta:**

No se deben de reparar las cajas de registro.

**Pregunta 9**

¿Se tienen que contemplar enchapes de paredes en el área de servicios sanitarios al Públicos? Si es así definir altura y calidad de azulejo.

**Respuesta:**

No deben de contemplar enchapes en los servicios sanitarios al público.

**Pregunta 10**

¿Se tienen que instalar accesorios sanitarios, tales como porta papel higiénico, toallero, espejos y dispensador de jabón en los servicios sanitarios a remodelar?



---

Pág. 3

DRSSRHN-UGBS-0599-2013

**Respuesta:**

Afirmativamente, deberán de contemplar los accesorios sanitarios de los servicios sanitarios a remodelar.

**Pregunta 11**

Definir la altura de enchape de paredes en los servicios sanitarios en el área de Enfermería.

**Respuesta:**

La altura de enchape es de 1.60 metros.

**Pregunta 12**

Aclarar si se tiene que instalar un nuevo lavatorio en el área de servicio sanitario de Proveeduría. Si es así favor definir tipo y modelo a instalar.

**Respuesta:**

Afirmativamente, se debe de instalar:

- En Proveeduría un lavatorio y grifería igual al modelo indicado en el apartado 1.7 "Muebles Sanitarios" del cartel de licitación.
- Parte externa de servicios sanitarios de personal un lavatorio y grifería igual al modelo indicado en el apartado 1.7 "Muebles Sanitarios" del cartel de licitación.

**Pregunta 13**

Definir la ubicación actual de la central telefónica para contemplar el cableado y entubado necesario para la nueva salida de voz y datos en el área de Toma de Muestras.

**Respuesta:**

A un lado del tablero eléctrico el cual se encuentra en el cuarto de bombeo, ubicado a la par de las oficinas administrativas del Área de Salud de Guatuso.,

**Pregunta 14**

¿Hay que cambiar apagadores en general?

**Respuesta:**

No deben de contemplarse el cambio de los apagadores.

**Pregunta 15**

Definir el trabajo a realizar en la malla existente.

**Respuesta:**

Se debe de remplazar la malla en una esquina con una longitud de 5 metros lineales y cambiar un sector de 2.5 metros lineales cerca del portón de ingreso vehicular, además deben de contemplar el cambio de toda la malla ciclón y la limpieza y pintura de toda la estructura de la malla.

**Pregunta 16**

Aclarar si solo se tienen que contemplar las puertas que se indican el ítem "Cambio de Puertas" de la tabla de pagos o las descritas en la "Lámina 1/2". (Ver distribución descrita).



---

Pág. 4

DRSSRHN-UGBS-0599-2013

<b>Aposento</b>	<b>Cantidad</b>
S.S. Públicos (Mujeres)	3un
S.S. Públicos (Hombres)	1un
S.S. Personal	2un
S.S. Enfermería	1un
S.S. Comedor	1un
Toma de Muestra	3un
Proveeduría	1un

**Respuesta:**

Se deben de contemplar el cambio de puertas descrito en la lámina ½, con un total de 12 puertas.

Sin otro particular suscribe, y en disposición de aclarar cualquier consulta suscribe.

Atentamente  
Dirección Regional de Servicios de Salud  
Región Huetar Norte

( Original firmado )

Licda. Vanesa Chaves Fernández  
Coordinadora Regional  
Unidad Gestión de Bienes y Servicios

☐ Dr. Gustavo Zeledón Donzo, Director Regional de Servicios Médicos  
Lic. Bolívar Hidalgo Navarro, Administrador DRSSRHN  
Archivo